

EL MEDIO RURAL: APUNTES SOBRE UNA APROXIMACION A LA EDUCACION VIAL ESCOLAR EN ESTE AMBITO

Por Emilio DURAN (*)

Ningún mediterráneo se descubre si se afirma que las circunstancias (el yo y las circunstancias orteguiano) vienen a condicionar de manera decisiva los comportamientos humanos. Una conducta homogénea, constante a lo largo del tiempo sufre un cambio de actuación, un dislocamiento acusado cuando el ámbito de su realización, el medio en que se desenvuelve varía de forma o de ritmo.

Si la Educación Vial no es sino aquella parcela de la educación global del individuo matizada por la peculiaridad del ámbito (la circulación a través de las vías públicas) en que se proyecta, no puede por menos de pensarse que cuando la Educación Vial se trata de impartir en el medio rural, las singularidades de éste, obligará a destacar aspectos que en los núcleos urbanos de gran demografía pueden tener menos interés o bien impulsará a testar trascendencia a muchos que en grandes poblaciones revisten capital importancia.

Un deseo de precisión nos obligaría a perfilar cuidadosamente la noción del medio rural. No querríamos incidir en el chiste fácil del que— en aras de un ambiente ecológicamente óptimo— proclamaba con énfasis que lo ideal sería que las ciudades se construyesen en el campo. No; no van por ahí los tiros, sino por el afán de concretar el término de medio rural a los efectos de la singularidad que estimamos debe conllevar la educación vial en las zonas rurales.

Realmente, el medio rural ha de entenderse con un criterio de gran amplitud, ya que no debe concretarse en exclusiva a aquel sector cuya vida se desenvuelve en pequeños núcleos aislados (cortijadas, aldeas, haciendas, etc.), sino que con una explicable extensión pueden abarcar aquellas entidades, incluso demográficamente medias, en las que la repercusión y tangencias de «lo rural» resulta acentuadamente marcado.

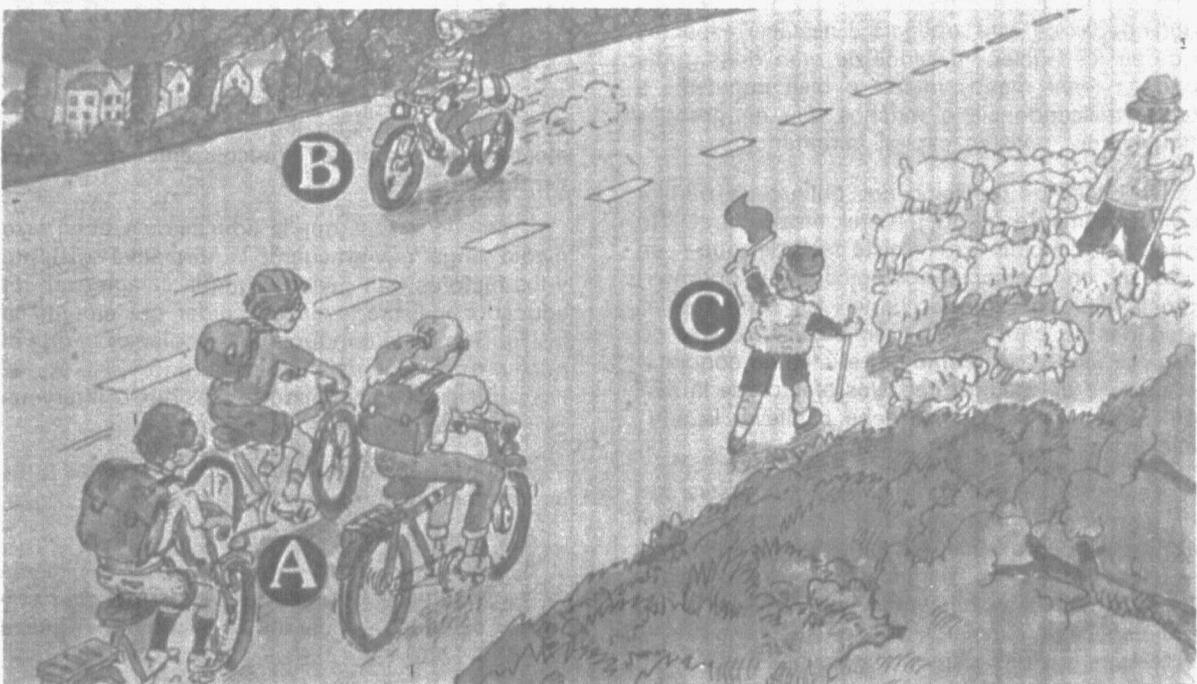
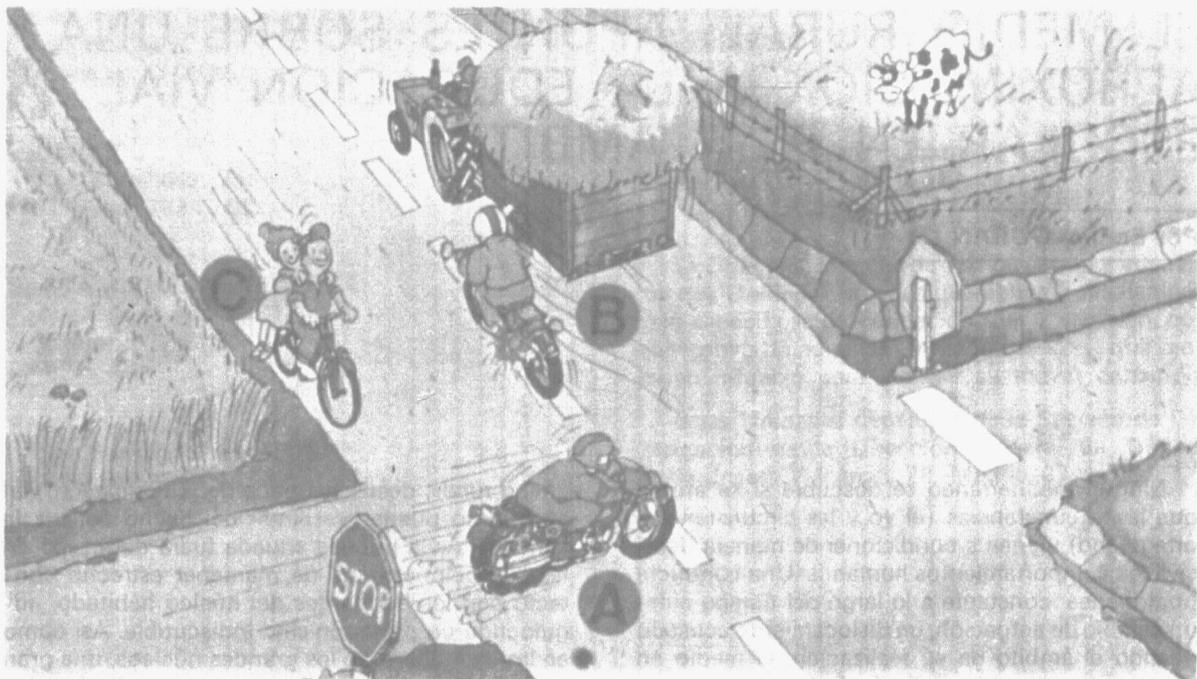
«Lo rural», desde la óptica de la Educación Vial escolar no puede prescindir del hecho de que la carretera («vía pública situada fuera del casco de las poblaciones») ha de mantener estrecho contacto con los habitantes del núcleo habitado, adquiriendo un protagonismo indiscutible. Así como en las capitales o en los grandes núcleos, una gran mayoría de la población puede prescindir de tener contacto con las carreteras que pueden acceder a ellas o que las atraviesen (vida urbana «introvertida», urbanísticamente hablando, e incluso sociológica), en el medio rural, la carretera o carreteras mantienen una preeminencia dentro de los elementos que estructuran el soporte de su existir. Piénsese no sólo en las frecuentes conexiones a través de esa vía con la capital de la provincia o del partido judicial (asuntos administrativos, jurídicos, atenciones médicas y hospitalarias, culturales, deportivas, etc.), sino lúdicas (paseos, romerías, etcétera) y escolares (desplazamientos a los centros docentes).

Todo ello motiva que la Educación Vial en este medio tenga muy en cuenta la normativa existente y los factores «sui generis» que la caracterizan. El educador insistirá —sin descuidar obviamente la instrucción de la conducta del escolar en lo que el núcleo rural tiene de «ámbito urbano»— en aquellas parcelas de lo circulatorio a las que la intervención de la carretera le da un matiz propio.

Esta intervención del educador estimamos puede desglosarse en dos ramas:

- A) El niño como peatón, y
- B) El niño como conductor de bicicletas (incluso, tratando de agotar el tema y siempre atendiendo a la infinita riqueza

(*) Funcionario de la Escala Técnica. Jefe de Sección de la Jefatura de Tráfico de Sevilla.



Ilustraciones cedidas por la Prévention Routière Française, 91311 Montlhéry, Francia

de situaciones atener en cuenta, habría que pensar en el niño como encargado de la conducción de ganado —suelto o en grupo— o de vehículo de tracción animal —bien fuera montado o no en él— y empeñado o no las riendas o el ronزال).

La primera perspectiva (el niño peatón), aparte de considerar como aplicables las normas y consejos comunes al habitante de núcleos ciudadanos urbanos y al de los rurales (circulación por aceras, cruces, etc.) deberá considerar de manera más destacada cuál ha de ser la conducta del niño en su contacto con la carretera. Creemos básico inculcarles:

1. Que la circulación por la carretera ha de hacerse siempre por la izquierda, motivándole razonadamente que tal norma no es sino en base a que si lo hace así verá en todo momento acercarse el tráfico de frente, podrá prevenirse y evitar dolorosas sorpresas. Explicarle que, en cambio, si se circula por la derecha, los vehículos al acercarse por detrás, no podrían ser vistos por él y le costaría trabajo apartarse a tiempo. Sólo en casos excepcionales —un barranco o cortadura peligrosas en la margen izquierda— podría justificarlo y adoptando precauciones, hacerlo por el lado derecho.
2. Que alguna o algunas calles del pueblo tienen la consideración de travesía («calle que queda comprendida dentro del desarrollo de una carretera») y que, si bien, se encuentra limitada la velocidad de circulación por ellas, no es menos cierto que existen demasiadas infracciones con secuelas gravemente dañosas por no respetar los límites marcados. No debe olvidarse que el conductor que atraviesa una travesía, no siempre adquiere inmediatamente la mentalidad de estar atravesando un núcleo habitado, sino que continúa circulando con «espíritu de carretera», es decir, con un tope de velocidad normalmente alto, en relación a las condiciones de la vía.
3. Tanto en las travesías como en las carreteras que, por su proximidad al pueblo necesitan ser cruzadas por los habitantes, son frecuentes los casos de que tales cruces no se encuentren señalizados. Si a esta circunstancia se añade la velocidad que puede no ajustarse al límite marcado, el peligro se incrementará notablemente. Es preciso insistir en algunos puntos esenciales para que los niños aprendan a cruzar:

- a) Deben calcular la distancia y la velocidad a que pueden acercarse los vehículos en ambos sentidos de la circulación.
- b) Comprobar la visibilidad existente y que no aparezca mermada por árboles, vehículos aparcados, etc.
- c) No intentar efectuar el cruce en las intermediaciones de curvas sin visibilidad o en cambios de rasante.
- d) Extremar las precauciones durante la noche y en los días de niebla, lluvia intensa, nevada, etc.

Que no olviden que si bien el vehículo, por sus luces, es visto por el peatón, éste no siempre es advertido por el conductor. La utilización de elementos que permitan ser contemplados por el conductor (linternas, prendas de color claro, material reflectante, etcétera) son de extremada importancia.

Si contemplamos al niño bajo la perspectiva de conductor, bien sea de bicicletas, ciclomotores o incluso de carros de tracción animal, o de ganado suelto o en rebaño, las precauciones han de extremarse al tratarse de un «riesgo añadido» en que al de su propia persona, debe sumar el cuidado del vehículo o animales bajo su gobierno, con la peculiaridad de que, al tratarse en el primer caso de vehículos de dos ruedas, debe mantener el equilibrio, siempre inestable, y en el segundo, tener presente la contingencia de que los animales se desboquen o asusten.

En ambos casos cumplir con rigor las normas existentes, procurando que los menores —por ninguna causa— puedan hacerse cargo de la conducción de vehículos de tracción animal (precepto incumplido en tantas ocasiones) y adoptar para la circulación nocturna —sólo ésta en casos de extrema necesidad— el material reflectante idóneo.

Muchas otras facetas pueden advertirse en la Educación Vial escolar en el medio rural: desde la insistencia en prohibir la manipulación en los vehículos que transportan mercancías peligrosas, estacionados en los pueblos, en ocasiones indebidamente, hasta las recomendaciones para evitar el colgarse de la parte trasera de los carros y remolques agrícolas y el orden y precauciones que deben adoptarse para subir (y principalmente bajar) en los autobuses de transporte escolar.

Pero dada la gran variedad de supuestos que pueden advertirse en el medio rural, creemos que debe ser el profesor, de modo continuado y en vista de la observación de su entorno el que vaya alertando a sus alumnos de los riesgos existentes y de las medidas a adoptar para evitarlos.